Radicado: R 202602007932
Fecha: 16/09/2026 13:59:10.13

Asunto: 149 - COMUNICACION
Remitente:LIGA ANTIOQUEÑA DE BALONCESTO
Destino:SEBASTIÁN OCAMPO VARGAS

INDEPORTES ANTIOQUIA	PROPUESTA PARA SUSCRIPCION DE CONVENIOS CON ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	FORMATO: VERSION: 1 FECHA: enero 2026

1. IDENTIFICACION DE LA PROPUESTA

Nombre de la organización deportiva:	**LIGA ANTIOQUEÑA DE BALONCESTO**
Nit:	**890.906.297 - 9**
Dirección:	**Calle 48 a # 70 – 80**
Teléfono de contacto:	**3122474318 - 3176935221**
Nombre del representante legal:	**Leonardo Fabio Osorio Mesa**
Lugar de implementación:	**Medellín**
No. Convenio y año	**449 DEL 2026**
Valor inicial convenio:	**$200.000.000**
Valor total de la propuesta adición No.1	**$100.000.000**
Fecha de presentación:	**SEPTIEMBRE 12 DEL 2026**

2. JUSTIFICACION

En el marco del Convenio No. 449 de 2026, y teniendo en cuenta el compromiso institucional con el fortalecimiento del deporte de alto rendimiento del departamento de Antioquia, se considera necesario gestionar una adición presupuestal por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000)**, destinada a fortalecer las condiciones de preparación, concentración y participación competitiva de los deportistas y entrenadores que hacen parte de los procesos de **Selecciones Antioquia**.

Los deportistas que integran estos procesos representan el resultado de un trabajo sistemático de formación, preparación y seguimiento deportivo desarrollado en el departamento, y constituyen una base fundamental para la consolidación de los equipos y selecciones que representan a Antioquia en escenarios nacionales e internacionales.

De igual manera, varios de estos deportistas y entrenadores son convocados para integrar las **Selecciones Colombia**, participando en competencias internacionales que hacen parte de la preparación y desarrollo del ciclo olímpico. La participación en estos eventos representa una oportunidad fundamental para adquirir experiencia internacional, elevar el nivel competitivo y posicionar el talento deportivo antioqueño en escenarios de carácter nacional e internacional.

En este sentido, resulta necesario garantizar condiciones adecuadas durante las etapas de concentración y competencia, especialmente en aspectos relacionados con **alojamiento, alimentación y desplazamientos aéreos internacionales**, toda vez que estos componentes inciden directamente en la adecuada preparación y participación de los deportistas y cuerpos técnicos.

Así mismo, se identifica la necesidad de fortalecer la **dotación de elementos técnicos y deportivos para las sesiones de entrenamiento**, particularmente mediante la adquisición de una **máquina de tiro especializada** y elementos complementarios para el gimnasio,

que permitan optimizar el trabajo de preparación física, técnica y específica de los deportistas.

La inversión propuesta permitirá fortalecer las condiciones del proceso de preparación, mejorar la calidad de las sesiones de entrenamiento, facilitar la participación de deportistas y entrenadores en eventos de importancia para el ciclo olímpico y contribuir al cumplimiento de los objetivos deportivos establecidos para la vigencia 2026.

Por lo anterior, se considera técnica y deportivamente pertinente realizar una adición al Convenio No. 449 de 2026 por valor de **$100.000.000**, orientada exclusivamente al fortalecimiento de los procesos deportivos y al apoyo de los deportistas y entrenadores que representan a Antioquia y a Colombia.

3 ALCANCE DE LA PROPUESTA

La presente propuesta comprende la utilización de los recursos correspondientes a la adición por valor de **$100.000.000**, destinados al fortalecimiento de las actividades de preparación, concentración, participación competitiva y dotación deportiva relacionadas con los procesos de Selecciones Antioquia.

El alcance contempla principalmente:

- Apoyo de **alojamiento** para deportistas y entrenadores durante concentraciones y actividades oficiales de preparación.
- Apoyo de **alimentación** durante las concentraciones y actividades deportivas programadas.
- Apoyo para la adquisición de **tiquetes aéreos internacionales** de deportistas y entrenadores convocados a eventos de representación de Colombia.
- Adquisición de una **máquina de tiro especializada** para el fortalecimiento del trabajo técnico.
- Adquisición de **elementos para el gimnasio y preparación física**, de acuerdo con las necesidades identificadas por el cuerpo técnico.
- Fortalecimiento de las condiciones generales de preparación de los deportistas vinculados al proceso.
- Apoyo a las actividades que permitan garantizar continuidad y calidad en los procesos de entrenamiento y competencia.

Los beneficiarios directos serán los **deportistas y entrenadores vinculados a los procesos de Selecciones Antioquia**, priorizando aquellos que, por sus resultados y proyección deportiva, sean convocados a procesos y competencias de representación nacional e internacional.

4 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los procesos de preparación, concentración y participación competitiva de los deportistas y entrenadores vinculados a las Selecciones Antioquia, así como de aquellos que representan al departamento y al país en eventos nacionales e internacionales relacionados con el desarrollo del ciclo olímpico, mediante el apoyo logístico, económico y técnico requerido para garantizar condiciones adecuadas de preparación y competencia.

5 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Apoyar las etapas de concentración y preparación de los deportistas y entrenadores mediante la financiación de alojamiento y alimentación durante las actividades programadas.

Facilitar la participación en eventos internacionales de deportistas y entrenadores que sean convocados a representar a Colombia, mediante el apoyo para la adquisición de tiquetes aéreos internacionales.

Fortalecer las condiciones técnicas y físicas de entrenamiento mediante la adquisición de equipos y elementos deportivos especializados.

Adquirir una máquina de tiro que permita mejorar y tecnificar las sesiones de entrenamiento, facilitando el desarrollo de habilidades específicas y la optimización del trabajo técnico.

Complementar la dotación del gimnasio con elementos que permitan fortalecer el trabajo de preparación física, prevención de lesiones, desarrollo de capacidades condicionales y recuperación.

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de preparación de los deportistas que representan a Antioquia y Colombia, favoreciendo su desempeño en competencias nacionales e internacionales.

Fortalecer la proyección del talento deportivo antioqueño hacia escenarios de representación nacional e internacional y hacia los diferentes niveles del ciclo olímpico.

6 ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA

La Liga Antioqueña de Baloncesto es una entidad que cuenta con Personería jurídica de la Gobernación de Antioquia, según Resolución No 31 del 1de marzo 1967.
Cuenta con Reconocimiento Deportivo expedido por el Ministerio del Deporte, según Resolución No 001570 del 28 de septiembre de 2021.
Su representación legal se encuentra vigente mediante la inscripción de sus dignatarios. según el radicado S2026000572 del 23/06/2026 emitida por INDEPORTES ANTIOQUIA

7 EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA

Institución contratante:	INDEPORTES ANTIOQUIA
Objeto del contrato o convenio:	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas

Número y fecha del contrato o convenio:	234 - 2019
Valor ejecutado:	$ 155.000.000

Institución contratante:	INDEPORTES ANTIOQUIA
Objeto del contrato o convenio:	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas
Numero y fecha del contrato o convenio:	503 - 2024
Valor ejecutado:	$ 219.580.000

Institución contratante:	INDEPORTES ANTIOQUIA
Objeto del contrato o convenio:	Convenio con la Liga Antioqueña de Baloncesto para fortalecer el proceso de alto rendimiento de los atletas que representarán al departamento Antioquia en los próximos juegos nacionales 2027, contribuyendo a la ejecución del programa desarrollo deportivo para la competencia.
Número y fecha del contrato o convenio:	405 - 2025
Valor ejecutado:	$ 149.890.000

8 MARCO LEGAL

"En consideración al interés que asiste a las dos entidades, se considera necesario realizar la presente propuesta con la Liga Antioqueña de Baloncesto, teniendo en cuenta:

A. Que, en la Carta Política de 1991, artículo 8°, se dispone que “es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación”.

B. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 44 y 45 consagra el derecho de los niños y los jóvenes a una formación integral y a una integridad física.

C. El Decreto Ley 1228 revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la ley 181 de 1995.

D. Que el decreto 092 de 2017 reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política

E. Que la Liga Antioqueña de Baloncesto es una entidad privada sin ánimo de lucro, de reconocida idoneidad institucional y propietaria de un patrimonio de conocimiento sin comparación en la disciplina deportiva de su especialidad."

9 ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EN LA EJECUCION DEL CONVENIO

Apoyo a concentraciones deportivas - Realizar las gestiones necesarias para garantizar las condiciones de alojamiento de los deportistas y entrenadores durante las concentraciones, microciclos, campamentos y demás actividades de preparación contempladas dentro de la planificación deportiva.

Apoyo de alojamiento y alimentación - Garantizar el suministro de alimentación y alojamiento durante las concentraciones y actividades de preparación, procurando que esta responda a las necesidades nutricionales de los deportistas de alto rendimiento.

Apoyo para participación en eventos internacionales - Gestionar y adquirir los tiquetes aéreos internacionales requeridos para la participación de deportistas y entrenadores que sean convocados para representar a Colombia en eventos internacionales que hagan parte de los procesos de preparación y desarrollo del ciclo olímpico.

Adquisición de máquina de tiro - Adquirir una máquina de tiro especializada para fortalecer el componente técnico de las sesiones de entrenamiento, permitiendo incrementar la cantidad y calidad de repeticiones, mejorar la precisión y desarrollar trabajos específicos de acuerdo con las necesidades identificadas por el cuerpo técnico.

Fortalecimiento de la dotación del gimnasio - Adquirir elementos y equipos destinados al trabajo de preparación física, fuerza, potencia, estabilidad, prevención de lesiones y acondicionamiento de los deportistas.

La selección de estos elementos deberá responder a las necesidades técnicas identificadas por los entrenadores y profesionales encargados de la preparación física.

Seguimiento a la utilización de los recursos - Realizar seguimiento a la ejecución de los recursos destinados a las actividades de apoyo, garantizando que estos sean utilizados de acuerdo con los objetivos establecidos en la propuesta y en el marco del Convenio No. 449 de 2026.

Seguimiento deportivo - Realizar seguimiento a los deportistas y entrenadores beneficiarios, identificando las necesidades logísticas y técnicas que se presenten durante las diferentes etapas de preparación y participación competitiva.

10 POBLACION BENEFICIADA

RAMA MASCULINA – MODALIDAD 5X5

No	Modalidad	Nombres	Apellidos	Género	Tipo de documento	Documento Identidad No.
1	5 vs 5	Nicolas	Marin Ospina	M	CC	1.034.991.006
2	5 vs 5	Yeimersson	Hoyos Sossa	M	CC	1.039.477.182
3	5 vs 5	Luis Felipe	Noreña Zuluaga	M	CC	1.011.512.937
4	5 vs 5	Juan Andres	Marquez Hernandez	M	CC	1.034.990.501
5	5 vs 5	Samuel	Lòpez Bonilla	M	CC	1.022.003.837
6	5 vs 5	Manuel Esteban	Gonzalez Cifuentes	M	CC	1.031.940.780
7	5 vs 5	Julian Jacobo	Betancurt Osorio	M	TI	1.058.199.545
8	5 vs 5	Vincent	Gordon Mitchell	M	CC	1.123.625.694
9	5 vs 5	Gregory	Mena Alvarez	M	CC	1.036.451.376
10	5 vs 5	Lenyon David	Galeano Serna	M	CC	1.018.344.778
11	5 vs 5	Juan Felipe	Manco Betancur	M	CC	1.011.394.484
12	5 vs 5	Brayanth Yesid	Arango Mosquera	M	CC	1.077.998.660
13	5 vs 5	Ali Mateo	Garshasebi Riascos	M	CC	1.014.979.755
14	5 vs 5	Luis Fernando	Chaverra Rivas	M	TI	1.023.634.930
15	3 vs 3	Esneider	Mosquera Cataño	M	CC	1.020.105.731
16	5 vs 5	Tomas	Gutierrez Quiroz	M	CC	1.017.922.377
17	5 vs 5	Steven	Sanabria Santamaria	M	CC	1.038.866.080
18	5 vs 5	Juan Diego	Sais Cierra	M	CC	1.102.358.170
19	5 vs 5	Yansem Smith	Caicedo Toro	M	TI	1.093.597.068
20	5 vs 5	Luis Daniel	Benitez Olivero	M	CC	1.127.575.844
21	5 vs 5	Cristobal	castro noreña	M	TI	1.040.876.530
22	5 vs 5	Samuel andres	caicedo jaramillo	M	TI	1.029.147.061
23	5 v 5	Daniel	Berruecos Mejia	M	TI	1.020.116.808
24	5 vs 5	Nicolas	Duque Sierra	M	CC	1.017.922.064

RAMA FEMENINA – MODALIDAD 5X5

No	Modalidad	Nombres	Apellidos	Género	Tipo de documento	Documento Identidad No.
1	5X5	VALENTINA	NARANJO MESA	F	TI	1034920235
2	5X5	SUSANA	GARZON ACEVEDO	F	TI	1022148994
3	5X5	MARA PAOLA	MORENO DELGADO	F	TI	1077438357
4	5X5	LIA ISABEL	MURILLO VANEGAS	F	TI	1066283808
5	5X5	VICTORIA ANGEL	ASIS BARRIOS	F	TI	1142924954
6	5X5	KAREN SOFIA	CASTAÑO VERGARA	F	CC	1023592092
7	5X5	ANA MARÍA	OSPINA CASTRILLON	F	CC	1021804231
8	5X5	JULIANA	ESCOBAR ORREGO	F	CC	1033426573
9	5X5	MARIA JOSE	SALGUEDO RINCON	F	CC	1042580428
10	5X5	MARIA PAULA	ACOSTA DURAN	F	TI	1095305793
11	5X5	DAYRA GABRIELA	PEDROZA ROJAS	F	TI	1098075477
12	5X5	HANNA SOFIA	FLOREZ PEREZ	F	TI	1092949969
13	5X5	GERALDINE	ALVAREZ ALVAREZ	F	TI	1013461536
14	5X5	SARA	GALEANO SALAZAR	F	TI	1034993522
15	5X5	MARIANGEL	SERNA DELGADO	F	TI	1038264157
16	5X5	MARIA FERNANDA	POSADA ALCARAZ	F	TI	1033188066
17	5X5	ALISSON LICETH	RESTREPO DE ARCOS	F	TI	1032017806
18	5x5	ELBA DANIELA	ESCORCIA HERNANDEZ	F	TI	1081809676
19	5x5	VALERIA JOSÉ	LEÓN JIMENEZ	F	TI	1091390173
20	5X5	MARIANA	PAZ RUIZ	F	TI	1025767373
21	5X5	MARIA JOSE	ORTIZ PEREZ	F	TI	1025656773
22	5x5	THAYRA LISETH	RENTERIA LEDEZMA	F	TI	1078462167
23	5X5	MARTA PAULINA	MOSCARELLA CONTRERAS	F	TI	1082911166
24	5x5	LISSA MARIANA	FORERO PARRADO	F	CC	1122923849

11 PRESUPUESTO LINEAS DE INVERSION

Línea de inversión	PRESUPUESTO
1, LINEA DE INVERSIÓN DENOMINADA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA:	40.000.000
2, LINEA DE INVERSIÓN DENOMINADA UNIFORMES DE COMPETENCIA, ENTRENAMIENTO Y PRESENTACIÓN:	0
3. LINEA DE INVERSIÓN DENOMINADA AYUDAS ERGOGÉNICAS:	0
4, LINEA DE INVERSIÓN DENOMINADA PREPARACION	20.000.000
5, LINEA DE INVERSIÓN DENOMINADA REALIZACION Y/O PARTICIPACION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y/O FORMATIVOS PARA EL ALTO RENDIMEINTO	40.000.000
6. LINEA DE INVERSIÓN DENOMINADA CAPACITACIÓN	0
7. LINEA DE INVERSIÓN DENOMINADA ALQUILER DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	0
TOTAL	**$100.000.000**

Cordialmente,



Leonardo Fabio Osorio Mesa
Presidente / Representante Legal

Outlook

Radicacion Propuesta Adicion Conv 449 de 2026 Liga Baloncesto

Desde Leidy Susana Ramirez Vélez <lramirez@indeportesantioquia.gov.co>
Fecha Mié 16/09/2026 12:47
Para Cada <cada@indeportesantioquia.gov.co>
CC Alejandro Navarro Rincón <anavarro@indeportesantioquia.gov.co>

1 archivo adjunto (407 KB)
02 Propuesta Adicion.pdf;

Buenas tardes equipo Cada,

Amablemente solicito su apoyo en la radicación de la propuesta que se adjunta en virtud del proceso de Adición que pretende adelantarse del convenio No.449 de 2026.

Destinatario: SEBASTIAN OCAMPO VARGAS (Ordenador Gasto)
Copia: ALEJANDRO NAVARRO RINCÒN (Supervisor)

Comunicación diferente a PQRS.

Cordialmente,

Susana Ramírez Vélez
Contratista Apoyo Administrativo y Financiero
Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros
lramirez@indeportesantioquia.gov.co
Tel: (604) 520 08 90
Calle 48 No. 70-180 Medellín
www.indeportesantioquia.gov.co

Aviso Legal Correo Electrónico – Protección de Datos Personales

El Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – **INDEPORTES ANTIOQUIA**, identificado con NIT 811.007.127-0, está comprometido con el adecuado tratamiento de datos personales, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015. Las opiniones contenidas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor y no representan necesariamente la postura oficial de la institución o de sus autoridades.

Si usted recibe esta comunicación por error y no es el destinatario autorizado, se solicita devolverla al **REMITENTE** por este mismo medio e informar la eliminación inmediata del contenido de sus archivos electrónicos. El receptor es responsable de validar la posible presencia de virus en el correo o en sus anexos. Cualquier acceso, uso, divulgación, copia, distribución o tratamiento no autorizado de la información podrá ser sancionado conforme a la normativa legal vigente, incluyendo la Ley 1273 de 2009 (delitos informáticos).

Para ejercer sus derechos de acceso, consulta, actualización, rectificación, supresión o revocatoria de autorización sobre datos personales, puede dirigirse al responsable del fichero a través del sitio web oficial: https://indeportesantioquia.gov.co , en la sede administrativa ubicada en Calle 48 # 70-180, Sector Estadio, Medellín, Colombia, o solicitarlo al correo: contactenos@indeportesantioquia.gov.co .